



"Año de la Universalización de la Salud"

San José de Sisa, 15 de diciembre del 2020.

OFICIO N° 0118-2020-IESTPED/ D.G.

Prof. María Carolina Pérez Tello.
Directora de la UGEL – El Dorado
Ciudad.

ASUNTO: Informe sobre recursos asignado al IESTP "El Dorado" por el PRONIED – "Presupuesto de mantenimiento (Kit de higiene 2021) por un monto de S/. 2,813.00 a nombre de la Hna. Manuela Reátegui Cabrera, quien actualmente no tienen ningún vínculo laboral con la Institución.

Es grato dirigirme al Despacho de su digno cargo a fin de expresarle mi saludo cordial en nombre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "El Dorado", el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento lo siguiente:

- El día de ayer 14/12/2020, llamó por la tarde la Sra. Sra. Carmen Cáceres (responsable de PRONIED - Lima), manifestando que, si tenemos comunicación con la Hna. Manuela Antonia Reátegui Cabrera, ella podría hacer el retiro del dinero porque es la persona que sigue figurando como responsable y el dinero ya está en la cuenta.
- La Hna. Manuela Reátegui Cabrera, fue Directora General del Instituto hasta el 15/03/2020 (RDR N° 0590-2020-GRSM/DRE) por tanto a la fecha no tiene ningún vínculo laboral con el Instituto.
- La actual Directora General es la Hna. Elsa Melita Mendoza Nájjar, desde el 16/03/2020 (RDR N° 0711-2020-GRSM/DRE, informando al responsable del PRONIED de la UGEL de El Dorado, el 7 de agosto del 2020 se hizo el cambio de responsable en el Sistema de PRONIED. para que haga los cambios respectivos en dichas cuentas.
- Los responsables de PRONIED-Lima, a pesar de tener conocimiento documentado del cambio de Directora General del Instituto, solo hicieron para el presupuesto de **mantenimiento de local** más no del presupuesto de **Kit de higiene 2020**. Son errores administrativos que ellos tiene que subsanar.
- La Hna. Manuela Reátegui Cabrera, quien a la fecha no tiene ningún vínculo laboral con el IESTP "El Dorado", no tiene ningún documento que la avale, por tanto, la hermana no acepta hacer el retiro de dicho dinero, tampoco se responsabiliza de dicho dinero, por un error administrativo que han ocasionado los responsables del PRONIED.



"Año de la Universalización de la Salud"

- Consideramos que el mismo PRONIED-LIMA, debe dar solución adecuada de acuerdo a la normatividad para administrar los recursos económicos del estado.
- Adjuntamos al presente las Resoluciones de Encargaturas de Dirección y la ficha de ingreso de PRONIED-Lima.

Por todo lo expuesto, solicitamos tenga a bien comunicar a quien corresponda para dar solución a esta situación, y no perder el presupuesto asignado por el monto de S/ **2,813.00** para la compra de **Kit de higiene para el 2020**.

En la espera de una solución favorable a lo expuesto, la oportunidad es propicia para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Hna. Elsa Melita Mendoza Nájjar, mc.
Directora